

WOMEN CHAIN DIVISION, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 13/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eva María Navarro Cueto, contra la empresa Women Chain Division, S. L., sobre cantidad, se ha dictado el día 12-5-05 Auto, por el que se declara al ejecutado Women Chain Division, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.223,20 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—25.283.

YBARRA Y COMPAÑÍA, S. A.*Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, para el día 29 de junio de 2005 a las trece horas en el domicilio social Avenida Menendez Pelayo 4, Sevilla, en primera convocatoria. También queda convocada en segunda, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Consejero Delegado durante el ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) junto con la aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Reducción de Capital mediante reducción del nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los accionistas, y modificación del artículo 6.º primer párrafo (Capital) de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Administradores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la Sociedad, según el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos citados en el punto 2 del orden del día así como el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma, documentos todos que también estarán a su disposición en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que figuren como tales en el Libro Registro de la Sociedad con cinco días de antelación al de la Junta, pudiendo delegar su representación con arreglo a los Estatutos Sociales y disposiciones legales.

Sevilla, 13 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ybarra Mendaro.—25.824.

**ZESTAO DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.***Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, en Serrano, 71, 3.º, a las doce horas del día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 21 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Delicado Escudero. 25.740.